



Resolución Gerencial Regional Nº 0019

Arequipa, 10 9 ENE 2020

Visto, el expediente No. 1836799-2020, documento Nº 2774941-2020, que contiene el Informe Nro. 007-2020-GRA/GRE-OAD-OPER, referente a la Aprobación y Publicación del Cronograma para las contrataciones de profesores dentro del marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en el Ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, para el año 2020 y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco normativo del DS.017-2019-MINEDU, que Aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato de Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley Nº 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", establece que la aprobación y publicación del cronograma, se realizará mediante acto resolutivo, con el objeto de contribuir a que todas las actividades del mencionado proceso se definan fechas que deben ser de estricto cumplimiento de acuerdo a la realidad de cada región.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el DS.017-2019-MINEDU y mediante el Informe Nro. 007-2020-GRA/GRE-OAD-OPER, se eleva a la Oficina de Administración, la propuesta para la Aprobación y Publicación del Cronograma para las contrataciones de profesores dentro del marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en el Ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, para el año 2020, según se detalla en el anexo 01, el cual forma parte de la presente, siendo procedente expedirse el correspondiente acto administrativo.

De acuerdo a lo dispuesto por la Oficina de Administración y lo decretado por la Oficina de Personal; y

De conformidad con la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, DS.001-2015-MINEDU, Organización del Ministerio de Educación, DS.015-2002-ED, RVM.081-2002-ED, Leyes 28044,27444,29944,30328, DS.004-2013-ED, DS.017-2019-MINEDU y la R.D. Nº 01978-2006-DREA y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

1º **APROBAR Y PUBLICAR**, el Cronograma para las contrataciones de profesores dentro del marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley 30328, en el Ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, para el año 2020, el mismo que contiene el Anexo 01, el cual forma parte de la presente resolución.

2º **DISPONER**, la difusión en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y se cautele el estricto cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese y Comuníquese,

Dra. MARGARITA MONZÓN VALVERDE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Arequipa



D. LEYDIL CALUNA HERRERA
Número de Activo Sucesión General
E.M. 1042850530
Gerencia Regional de Educación
Arequipa.

IMP/CREA
DHS/COPER
RZZ/TAII
P.-055-2020
DOC.: 02776758-2020

0019 09 ENE 2020

ANEXO 1 CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE – EBR					
ETAPA	FASE	ACTIVIDAD	RANGO DE FECHAS		
			DESDE	HASTA	
ETAPA DE CONVOCATORIA		Minedu Prepublica plazas vacantes	lun. 30/12/19	mar 31/12/2019	
		UGEL valida plazas vacantes y DRE publica consolidado regional de plazas vacantes	jue. 02/01/20	mar 14/01/2020	
		Conformación del comité de contratación docente	lun. 06/01/20	vie. 10/01/2020	
		DRE aprueba cronograma regional	lun. 06/01/20	vie. 10/01/2020	
		Difundir la convocatoria	mié. 15/01/20	vie. 17/01/2020	
ETAPA DE ADJUDICACIÓN	FASE I	Adjudicación	lun. 20/01/20	mié. 22/01/2020	
	FASE II	Convocatoria y presentación de expedientes	mié. 23/01/20	lun. 27/01/2020	
		Revisión de expedientes	mar. 28/01/20	vie. 31/01/2020	
		Resultados preliminares	vie. 31/01/20	vie. 31/01/2020	
		Presentación y absolución de reclamos	lun. 03/02/20	vie. 07/02/2020	
		Publicación final de resultados	vie. 07/02/20	vie. 07/02/2020	
		Adjudicación	lun. 10/02/20	mié. 12/02/2020	
	FASE III	Convocatoria y presentación de expedientes	jue. 13/02/20	lun. 17/02/2020	
		Revisión de expedientes	mar. 18/02/20	jue. 20/02/2020	
		Resultados preliminares	jue. 20/02/20	jue. 20/02/2020	
		Presentación y absolución de reclamos	vie. 21/02/20	mar. 25/02/2020	
		Publicación final de resultados	mar. 25/02/20	mar. 25/02/2020	
		Adjudicación	mié. 26/02/20	jue. 27/02/2020	
	FASE DE CONTRATACIÓN ESPECIAL		Ejecución	jue. 16/01/20	jue. 27/02/2020

ORIENTACIONES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2020

Oficio Múltiple N.º 008-2020/MINEDU-DIGEDD-DITEN

Estimadas Direcciones Regionales de Educación, Gerencias Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, al respecto se brinda orientaciones sobre:

Certificación de buena salud mental y física

Este requisito se cumple con la presentación del certificado médico o de buena salud mental y física, o **declaración jurada**, según formato en el anexo N.º 05-A o 05-B, según la fase de adjudicación que corresponda.

Certificado de antecedentes penales

Este requisito se cumple a través de una **declaración jurada** según formato en el anexo N.º 05-A o 05-B (D.S. N.º017-2019-MINEDU), según la fase de adjudicación que corresponda-

Adjudicación de plazas de educación inicial

En caso de docentes cuya formación corresponda a otro nivel deberán acreditar una segunda especialidad en educación inicial y tres años de experiencia en dicho nivel.

Dirección Técnico Normativa de Docentes

Lima, 10 de enero de 2020

*Mejores
peruanos
Siempre*



PERÚ

Ministerio
de Educación